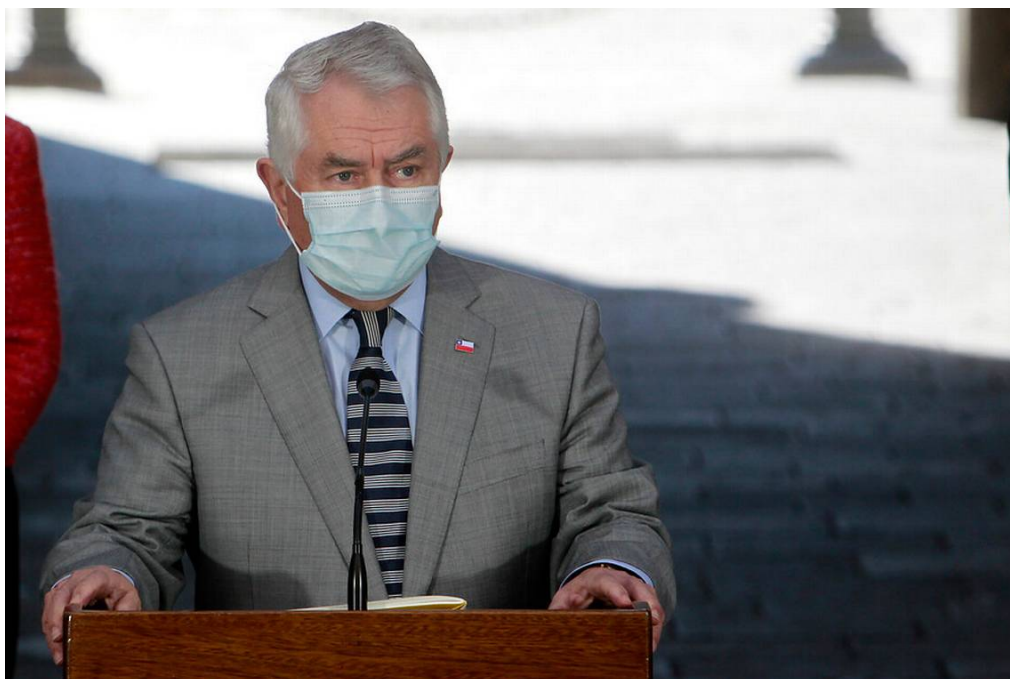


## Comisión Chilena de Derechos Humanos amplía querrella contra Ministro de Salud por «negligente estrategia sanitaria»

El Ciudadano · 12 de agosto de 2020



La Comisión Chilena de Derechos Humanos anunció que ampliará la querrella en contra del Ministro de Salud, Enrique Paris, por la «negligente estrategia sanitaria» implementada durante su gestión.

La acción judicial busca hacer a Paris responsable «penalmente de cuasidelito de homicidio, denegación de auxilio, retardo o negativa de protección o servicios, en particular, respecto de once trabajadores de la salud fallecidos a causa o por Covid-19 durante este periodo».

En ese sentido, para la Comisión, «la inobservancia y falta grave a su deber de garante del derecho a la vida y a la salud de los chilenos y chilenas, se expresó desde el mes de junio a la fecha, en una estrategia sanitaria de continuidad, a través de la cual el ministro Enrique Paris intentó imponer el discurso de la ‘leve mejoría’ o ‘incipiente mejoría’, que no fueron sino la prolongación de la fallida estrategia de ‘nueva normalidad’ o ‘retorno seguro’».

«En aquella ocasión no se consideraron factores relevantes como la tasa de positividad, la ocupación de camas UCI, el rezago en los reportes o el número de exámenes que se realizan dentro de la Región

Metropolitana, entre otros, con grave impacto en la cifra de fallecidos, que asciende a 13.939 personas, incluidos los casos sospechosos y confirmados», agregaron desde la Comisión.

Finalmente, se informó que la ampliación de la querella se interpuso además en contra de Luis Fernando Leanes, representante de la Organización Panamericana de la Salud, y de la Organización Mundial de la Salud en Chile, «por su eventual complicidad en los delitos ya mencionados».

Recordemos que esta ampliación de querella corresponde a la presentada recientemente en contra del Presidente Sebastián Piñera, el exministro de Salud, Jaime Mañalich y el subsecretario de Redes Asistenciales, Arturo Zúñiga, y que fue declarada admisible por el Poder Judicial.

